



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 14 NOV 2022

Res. H N° 1873/22

Expte. N° 4085/21

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la asignación del Suplemento por Riesgo a favor de Laura Apaza y Enrique Choque; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS-376/22 se otorga el Suplemento por Riesgo a los agentes mencionados ut supra.

Que mediante nota el Cr. Nicolás Innamorato, Vicerrector de esta Universidad, solicita se proceda a la liquidación de este Suplemento por Riesgo a partir del mes de octubre del año en curso.

Que a fs. 22 el Director General de Personal informa sobre la emisión de la resolución específica correspondiente por parte de esta Unidad Académica.

Que esta situación se encuentra prevista en los términos del artículo 68° y artículo 71° del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

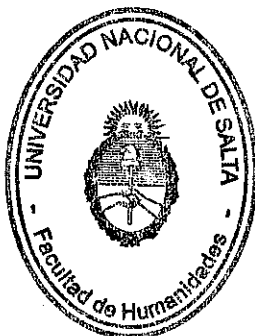
RESUELVE:

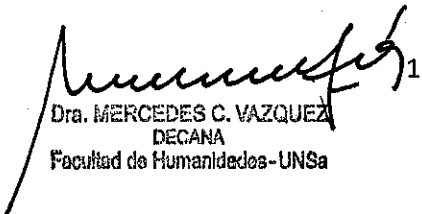
ARTICULO 1°.-AUTORIZAR la liquidación del pago del "Suplemento por Riesgo" a favor de la Sra. Laura Natalia Apaza – DNI 28.616.945 y del Sr. Rubén Enrique Choque – DNI 33.056.681, en concordancia a los términos de la Resolución CS-376/22 y artículos 68° y 71° del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, al Inciso I – Gastos en Personal de esta Facultad, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Dirección General de Personal, Secretaría Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativo Contable, Departamento de Personal, OSUNSa. Publíquese en el Boletín Oficial.


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa